



Comité Editorial del Instituto  
Electoral del Estado de Guanajuato

**CE/Acta 3/2016**

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cuatro minutos del siete de noviembre de dos mil dieciséis establecidos en el aula Leona Vicario, localizada en este Instituto, para llevar a cabo la sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos: -----

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente
Santiago López Acosta	Vocal
René Palomares Mendivil	Vocal
Nayeli Vega Dardón	Secretaria Técnica
Vanessa Góngora Cervantes	Especialista externa
Luis Eduardo León Ganatios	Especialista externo
Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar	Especialista externo

La Secretaria Técnica comunica a las y los integrantes de este Comité que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la Secretaria Técnica solicita que se inserte en el orden del día el punto de asuntos generales que no se anotó por omisión en el enviado con la convocatoria, para quedar de la siguiente manera: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta 1 de sesión de instalación de fecha 12 de septiembre de 2016 y acta 2 de sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre del mismo año. -----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.--
- V. Entrega de los Lineamientos Editoriales del Comité Editorial.-----
- VI. Análisis de los proyectos editoriales presentados. -----
- VII. Asuntos Generales.-----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

El Presidente del Comité pone a consideración de las y los integrantes el orden del día. Al no registrarse intervención alguna, lo somete a votación con el cambio solicitado por la Secretaria, por lo que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, donde la especialista externa Vanessa Góngora Cervantes, solicita se incorpore un primer asunto relativo al formato de dictaminación. -----

El Vocal Consejero Electoral Santiago López Acosta, solicita se agregue un segundo asunto, relativo al tema de la publicación del libro del Concurso de Ensayo Político. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del acta 1 de sesión de instalación de fecha 12 de septiembre de 2016 y acta 2 de sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre del mismo año, la Secretaría Técnica solicita se le exima de darles lectura en virtud de haberse anexado a la convocatoria. Solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.-----

A continuación el Presidente del Comité somete los documentos en mención a consideración de las y los integrantes del Comité.-----

En este punto se solicitan algunos cambios de redacción en ambas actas, en el acta 1, la especialista externa Vanessa Góngora Cervantes, pide una corrección a su nombre y en el cargo de especialista externo, ya que está en masculino. Asimismo, solicita un cambio de redacción en el acta 2, en el

apartado donde ella interviene, para que el mismo quede de la siguiente manera: *en razón de que hablar de género no refiere solo a mujeres, sino que es un concepto más amplio.* -----

Una vez realizadas las modificaciones, el Presidente del Comité somete a votación las actas en mención, con las modificaciones realizadas, y los documentos resultan aprobados por unanimidad de votos a las doce horas con doce minutos del día de la fecha.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la correspondencia recibida, la Secretaria Técnica señala que no hay correspondencia de la cual dar cuenta al Comité. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la entrega de los Lineamientos Editoriales del Comité Editorial, el especialista externo Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar, comenta de forma general los puntos más relevantes que contiene el documento de los Lineamientos Editoriales que presenta, por lo que destaca que en el artículo cuarto referente a las propuestas que no serán aceptadas, deja a consideración del Comité la valoración del inciso (d), el cual excluye los dirigentes de partidos e instituciones políticas nacionales o estatales para que publiquen proyectos editoriales.-----

El Vocal Consejero Electoral Santiago López Acosta comenta que no es pertinente agregarlo, pues considera que no se debe limitar la recepción de materiales por el hecho de que los autores sean integrantes o dirigentes de partidos políticos, aunado que en la Comisión de Cultura Política y Electoral donde surgió la propuesta de la creación del Comité Editorial, se planteó a los representantes de partidos políticos que podían presentar propuestas editoriales, siempre y cuando cumplieran con la calidad.-----

El Presidente del Comité coincide con que es impertinente señalarlo en el documento, y comenta que también el inciso que le parece restrictivo es el (c) referente al no aceptar las propuestas de un autor que haya publicado una obra en el ejercicio anual en curso. Considera que mientras cumplan con el nivel de calidad exigido no se les debería limitar. -----



